



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS

**APRUEBA BASES PROCESO DE SELECCIÓN
PARA PROVEER 23 CARGOS ASOCIADOS A LA
FUNCIÓN DE COORDINADOR/A REGIONAL DE
LAS ÁREAS DE SOPORTE EN DISTINTAS
DIRECCIONES REGIONALES DEL PAÍS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1260.

SANTIAGO, 14 DIC 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la reestructuración y fijó funciones de la Dirección del Trabajo.

2. Lo establecido en el D.S. N°69 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

4. La Ley N° 19.240, que sustituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que crea Asignación de Estimulo y Desempeño y proporciona normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

5. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

6. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de Toma de Razón.

7. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de proveer 23 cargos asociados a la función de **Coordinador/a Regional de las Áreas de Soporte** en distintas Direcciones Regionales del país.

2. Las facultades de este Jefe de Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBENSE**, las Bases del Proceso de Selección para proveer 23 cargos asociados a la función de **Coordinador/a Regional de las Áreas de Soporte** en distintas Direcciones Regionales del país, cuyo texto íntegro se adjunta, entendiéndose parte de la presente resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que los/las postulantes seleccionados/as serán contratados/as en el Escalafón Profesional o Fiscalizador, según corresponda.

3. **CONVÓQUESE**, a Proceso de Selección para proveer 23 cargos asociados a la función de **Coordinador/a Regional de las Áreas de Soporte** en distintas oficinas del país, según las bases que se aprueban en este instrumento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES
DIRECTOR DEL TRABAJO

MGHP/PFB/JBS/clw

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.